



ACTUACIONES ILEGALES EN LA EJECUCION DE LA OBRA <AÑ 13.2 CANTERA> DEL ÁMBITO <AÑ 13.1 BELARTZA II> (MERCADONA)

Queremos denunciar las obras y actuaciones que los promotores del proyecto <Añ- 13.2 Cantera>, más conocido como "Mercadona", están llevando a cabo fuera de su ámbito de obra, **sin licencia** o autorización, afectando a una zona natural caracterizada por sus especiales valores ambientales.

Desde la **segunda semana de abril** las rocas y **materiales extraídos** a marchas forzadas de la excavación de la cantera, **están siendo depositados** sin descanso en esta **zona de campiña** formada por prados, bosques protegidos (robles y mixto atlántico) y vaguadas con cauce permanente. Estamos hablando de **un relleno que supera los 120.000m³**, para cuyo vertido **se han abierto pistas sin autorización** (fuera también del ámbito de ejecución) **eliminando zonas de arbolado** de interés.

La explanación de vertido se encuentra sobre un promontorio, un elemento topográfico dominante y proyecta un **enorme impacto paisajístico**, especialmente en el **Parque Rural circundante (Unanue)**, protegido por sus valores naturales, ambientales y por ser una zona de alta calidad agropaisajística, y encontrarse además en un grado de conservación extraordinario.

Este movimiento y explanación de tierras **está ocasionando** múltiples afecciones, con un **severo impacto ambiental** sobre el entorno, habiendo provocado un cambio de la topografía, afección al drenaje superficial de las aguas y a acuíferos, **afección directa** y constatada al **cauce del arroyo Irubide**, e **incuestionables daños a la fauna y flora** del lugar. La propia **zona de robles** circundante (catalogada de alto valor ecológico en los diferentes planeamientos y directrices) **está siendo ya sepultada** por el talud del relleno de rocas de más de 7 metros de altura.

Como último despropósito los promotores **están procediendo al triturado y transformación de esas rocas a grano fino**, a cielo abierto, **ocasionando ruido y contaminación atmosférica**, generando una permanente **nube de polvo** en suspensión **que llega a superar los 20 metros de altura** y **que está cubriendo el bosque**, en un mo-



mento muy sensible para la fauna (algunas de ellas están incluidas en el Catalogo Vasco de Especies Amenazadas), **el periodo de reproducción**. Esta actividad se está llevando a cabo de manera **ilegal** en el lugar, evitando los promotores así un aumento de costes con su traslado a una planta de transformación.

Las consultas, puesta en conocimiento y denuncias de estas actividades en el Ayuntamiento de San Sebastián han sido hasta el momento baldías, sin que se haya procedido a la suspensión de estas obras ilegales que están dañando el medio ambiente. Ante este desamparo, **requerimos públicamente al Ayuntamiento y resto de Instituciones con competencia que paralicen de inmediato todas las actuaciones sin licencia** que estos promotores están llevando a cabo con total impunidad.

La conservación de la naturaleza constituye un interés público de primer orden y las administraciones están obligadas a preservarla por encima de cualquier interés particular.

Por todo lo antedicho, ante estas actuaciones que vulneran la normativa ambiental y urbanística de aplicación, **solicitamos el inicio de expedientes de sancionadores, el restablecimiento de la legalidad urbanística, la clausura de la actividad de manipulación y transformación de áridos, y la restauración del medio natural afectado a su estado original**.

DONOSTIA, 12 de mayo de 2016.

Contacto: 609 420 438 (Haritzalde) - 637303985
naturzale@haritzalde.org



errekaxulobabestu@gmail.com